

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 8.252/2014

Anuncio de Formalización del Procedimiento Abierto, con Tramitación Ordinaria, de las Obras de «Reurbanización del Entorno del Conjunto Histórico Monumental del Recinto Amurallado (sector Este): calle Parque, calle Cervantes, calle Hermanos Romero y calle Santaella». Acción 5.1 (e) del «Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en Valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías» del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), cofinanciado por la Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Eje 5º iniciativa de desarrollo sostenible local y urbano, incorporando cláusulas sociales en la contratación.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 08/10/2014, se adjudicó el contrato de las obras de para la contratación de las obras de «Reurbanización del entorno del Conjunto Histórico Monumental del Recinto Amurallado (Sector Este): calle Parque, calle Cervantes, calle Hermanos Romero y calle Santaella» de Palma del Río (Córdoba). Acción 5.1 (E) del «Proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del patrimonio histórico y el desarrollo de las nuevas tecnologías», cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el período 2007-2013, Eje 5º Iniciativas de desarrollo sostenible local y urbano.

Convocatoria de 2011. Incorpora en el objeto del contrato, medidas de inserción en el empleo para la población beneficiaria de las obras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Internos (Unidad FEDER).
- c) Número de expediente: FEDER 5.1E/16/OB-01-2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palma-delrio.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción: La ejecución de las obras, incorporando medidas de inserción en el empleo para la población destinataria del Proyecto FEDER, de «Reurbanización del entorno del Conjunto

Histórico Monumental del Recinto Amurallado (Sector Este): Calle Parque, calle Cervantes, calle Hermanos Romero y calle Santaella» de Palma del Río (Córdoba), Acción 5.1 (E) del «Proyecto para una economía sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías» del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). Cofinanciado por la Unión Europea - Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013.

- c) Lote (en su caso): No.
 - d) CPV (Referencia Nomenclatura): 45000000-9 «Trabajos generales de construcción de inmuebles e ingeniería civil».
 - e) Acuerdo marco (si procede): ---/---
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ---/---
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP Córdoba / Perfil Contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP Córdoba 127/2014 de 03/07/2014.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 149.963,08 € (IVA no incluido).
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 149.963,08 €.
 - b) Importe total: 181.455,32 € (IVA incluido).
6. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 08/10/2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24/10/2014.
 - c) Contratista: DODICA SC, con CIF J-14695738
 - d) Importe de adjudicación:
Importe neto: 133.059,43 euros. Importe total: 161.001,91 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Oferta económicamente más ventajosa (85,00 puntos sobre un total de 100), según los criterios de valoración aplicables para la adjudicación: (1) Oferta económica (hasta 35 puntos): 35,00 puntos; (2) Programa de mejoras sin coste para la Administración (hasta 20 puntos): 20 puntos; (3) Incremento de contratación Social (hasta 20 Puntos): 20 puntos; (4) Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos): 0 puntos; (5) Medidas de Comunicación (hasta 10 puntos): 10 puntos.

Palma del Río, a 19 de noviembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.